



**AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA**



## **1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN**

### **1.1 Competencias de la sección**

Las competencias atribuidas a la Agencia Digital de Andalucía vienen establecidas por el Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la misma y posteriormente mediante el Decreto de Presidente de 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, se atribuye a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo social y Simplificación Administrativa, entre otras, la competencia en economía digital. Tras la aplicación de este decreto, la determinación del ámbito competencial atribuido a esta Consejería, quedó regulado mediante la aprobación del Decreto 152/2022, de 9 de agosto por el que se regula su estructura orgánica.

La Agencia Digital de Andalucía es una entidad adscrita a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y, desde su creación en marzo de 2021, trabaja por hacer realidad la digitalización plena de la Comunidad Autónoma, con el propósito de transitar hacia un modelo sostenible basado en el conocimiento y la innovación, reduciendo a su vez la brecha digital en la ciudadanía. Afronta el desafío de integrar las competencias en tecnologías de la información y las comunicaciones de la Junta de Andalucía, con el objetivo de gestionar eficazmente una demanda creciente de servicios digitales y consolidar una visión común entre los diferentes organismos de la Administración. Tiene como fines la definición, desarrollo y ejecución de los instrumentos de tecnologías de la información, telecomunicaciones, ciberseguridad y gobierno abierto y su estrategia digital, en el ámbito de la Junta de Andalucía, sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial, y a través de las prioridades establecidas por un Consejo Rector con participación de todas las Consejerías. Diseñará, construirá, coordinará y desplegará los proyectos e iniciativas de estrategia digital de la Administración Autonómica Andaluza, incorporando soluciones innovadoras, transformando digitalmente la administración pública e impulsando la transformación inteligente de las empresas y de la propia sociedad.

### **1.2 Estructura de la sección**

La estructura de la Agencia Digital de Andalucía se establece en sus estatutos, aprobados en el Decreto 128/2021, de 30 marzo, y se conforma a través de la Presidencia de la Agencia y el Consejo Rector como órganos de gobierno mientras que los órganos de dirección y administración son la Dirección Gerencia y de ella dependen la Secretaría General y la Dirección General de Estrategia Digital

## **2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN**

En un futuro próximo, Andalucía se vislumbra como un epicentro de innovación y excelencia en el panorama digital. Y en él, la Agencia Digital de Andalucía se erige como un pilar fundamental en el proceso de transformación digital de la región, con compromisos profundos hacia una sociedad inclusiva, segura y avanzada. Todo ello, siguiendo la senda establecida en el Plan Inicial de Actuación de la Agencia 2021-2024, el cual establece su marco estratégico y habilita una serie de medidas que se van ejecutando y actualizando anualmente mediante el correspondiente plan anual de actuación.

Así, en línea con lo establecido en el Plan Inicial de Actuación y en el Plan Anual 2024 de la Agencia Digital de Andalucía, los esfuerzos se centrarán en acercar los servicios públicos a cada rincón, empoderando a ciudadanos y empresas, y utilizando la tecnología como la llave que abrirá puertas antes inexploradas. La revolución en cómo se toman decisiones y se sirve a la comunidad desde una administración digital se hace así patente, con la innovación como guía y la equidad como brújula. En este sentido, se apostará por la ciberseguridad, la modernización de infraestructuras y el puesto de trabajo digital, y se transformarán los servicios públicos sectoriales aprovechando las oportunidades que brindan las tecnologías disruptivas, buscando eficiencia y progreso. En el ámbito de la economía digital, se capacitará a las empresas y se impulsará su transformación digital, se promoverá la igualdad de género y se fomentará el emprendimiento digital.



Todo ello se llevará a cabo siguiendo los principios de la Agencia Digital de Andalucía establecidos en el Plan Inicial de Actuación:

- \* Servicio efectivo a la ciudadanía y proximidad.
- \* Agilización y pleno funcionamiento electrónico de la Administración.
- \* Respuesta rápida y garantía de prestación y mantenimiento de los servicios esenciales.
- \* Mejora continua de la calidad en la prestación de servicios.
- \* Innovación, generación de conocimiento y aportación permanente de valor, pivotando sobre el eje estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- \* Racionalización y sostenibilidad.
- \* Eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones y el ejercicio de las competencias.
- \* Profesionalidad y capacitación.
- \* Protección de los datos personales y seguridad.
- \* Colaboración y cooperación.
- \* Gestión y control de resultados

De esta forma, en el horizonte del año 2024, la región se encontrará inmersa en un emocionante viaje hacia la transformación digital, destinado a cimentar su posición de liderazgo en competencias digitales, ciberseguridad e inteligencia artificial. Tres estrategias fundamentales, el Plan de Capacitación Digital de Andalucía 2022-2025, la Estrategia Andaluza de Ciberseguridad 2022-2025 y la Estrategia Andaluza de Inteligencia Artificial 2030, marcarán la senda hacia un futuro más conectado, seguro y avanzado. Estas estrategias, mantienen un compromiso inquebrantable con la excelencia, la igualdad de género y la colaboración, perfilan un horizonte donde Andalucía se erigirá como faro de la revolución digital, liderando el camino hacia una sociedad más preparada, más segura y más próspera en la era digital en la que estamos inmersos.

Por su parte, el Plan de Capacitación Digital de Andalucía 2022-2025 representa una hoja de ruta estratégica con un propósito fundamental: empoderar a la sociedad andaluza con las competencias digitales necesarias para prosperar en la era digital y afrontar los desafíos tecnológicos del presente y el futuro. Este plan no solo busca elevar las competencias digitales de la ciudadanía, reducir la brecha digital en colectivos vulnerables y capacitar a profesionales en empresas, sino que también tiene la intención de convertir a Andalucía en líder nacional y europeo en competencias digitales. Con seis objetivos estratégicos, que incluyen desde la mejora de las habilidades digitales de la población hasta la modernización de la Administración Pública a través de la capacitación digital de sus profesionales, este plan se convierte en la columna vertebral de la transformación digital de la región. Además, se enfoca en inspirar un interés temprano por la tecnología, preparando a las futuras generaciones para un uso efectivo y responsable de las herramientas digitales. Destaca especialmente su compromiso con la igualdad de género, buscando cerrar la brecha digital a través de la capacitación de personas desempleadas, lo que no solo fortalece la posición de las mujeres en el mercado laboral digital, sino que también fomenta la inclusión y la igualdad.

La transformación digital nos ha llevado a un mundo cada vez más conectado, pero también han aumentado los desafíos en términos de ciberseguridad. En este sentido, la Estrategia Andaluza de Ciberseguridad 2022-2025 se erige como la respuesta a estos retos, con la visión de proteger a la ciudadanía, las administraciones públicas y las empresas en un entorno digital complejo y globalizado. La estrategia se enfoca en ocho objetivos estratégicos, que abarcan desde fortalecer las estructuras de gobierno en ciberseguridad, hasta promover el desarrollo de una industria de ciberseguridad en la región. Además, busca posicionar a Andalucía como referente nacional e internacional en ciberseguridad, mejorar la cultura y las buenas prácticas en este ámbito y fomentar la cooperación en esta área. La Estrategia Andaluza de Ciberseguridad impulsa la colaboración y la concienciación en un mundo digital cada vez más complejo, con el objetivo de garantizar que Andalucía se mantenga a la vanguardia en ciberseguridad, promoviendo la seguridad y la confianza en todos los niveles de la sociedad.

Finalmente, la Estrategia Andaluza de Inteligencia Artificial 2030 trae consigo una misión inspiradora: impulsar el desarrollo y aplicación de la Inteligencia Artificial (en adelante, IA) en Andalucía. Su misión es convertir a la región en líder europeo en economía digital a través del aprovechamiento del potencial de la IA. Esta estrategia se estructura en torno a cuatro retos principales. Primero, busca posicionar a Andalucía como un centro de referencia en IA en Europa, promoviendo la excelencia científica y atrayendo talento. Segundo, se centra en



mejorar la competitividad empresarial mediante el desarrollo y uso de la IA, fomentando la colaboración entre centros educativos, universidades y empresas. Tercero, se concentra en aumentar la confianza en la IA y promover su uso responsable en la sociedad. Por último, busca fomentar el uso de la IA en la Administración, alineándola con otras iniciativas de transformación digital.

Así mismo, al margen de las estrategias anteriormente comentadas, a lo largo del 2024 se continuará con el proceso de elaboración y puesta en marcha de otras estrategias específicas que serán piezas clave para acelerar la transformación digital de Andalucía: la Estrategia Andaluza para la Creación Audiovisual y de Contenidos Digitales, la Estrategia Cloud de Andalucía 2030, la Estrategia Andaluza de Administración Digital centrada en las Personas y la Estrategia Andaluza de Emprendimiento digital y Transformación digital de la pyme. Además, en 2024 se continuarán dando pasos en el camino iniciado con la creación de la Agencia, para la consolidación del nuevo modelo de prestación de servicios TIC en la Junta de Andalucía de forma centralizada, homogénea y eficiente. El camino es retador, pero la visión es inspiradora: una sociedad digital inclusiva donde todos prosperarán.

### **3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN**

#### **OE.1 Impulsar la capacitación tecnológica y la sociedad digital e incrementar la presencia de la mujer en el sector TIC**

Este objetivo estratégico se enfoca en impulsar la sociedad digital, mejorando la relación digital con la ciudadanía para maximizar tanto el uso que hace de los servicios públicos digitales, como sus competencias digitales. Este objetivo abarca diversas medidas que buscan mejorar la calidad de la información y los servicios públicos a través de Internet, estableciendo un modelo de gobierno en línea más eficiente y homogéneo. Además, se promueve un enfoque omnicanal para la prestación de servicios, con el objetivo de simplificar la interacción de la ciudadanía con la Administración. Se refuerza la atención personal a la ciudadanía a distancia y se desarrollan canales de interacción digital más efectivos. También se prioriza la capacitación en competencias digitales, tanto para la ciudadanía como para la Administración, a través del Plan de Capacitación Digital de Andalucía, y se busca la cohesión digital en toda Andalucía. En última instancia, se fomenta la promoción y desarrollo de la Sociedad Digital a través de la apertura de datos. Estas medidas contribuyen a forjar una sociedad digitalmente más competente e inclusiva.

Por último, la participación de las mujeres en las empresas tecnológicas, y en particular en el sector TIC, es muy baja en comparación con su presencia en otros sectores, lo que resta competitividad al sector y capacidad de crecimiento en el futuro. Por esta razón son muy importantes las actuaciones de política económica que contribuyan al crecimiento de la presencia de la mujer en el sector de las TIC.

Se debe, por tanto, seguir trabajando en corregir esta situación de desigualdad, lo que permitiría un mayor desarrollo socio-cultural y un crecimiento económico. Primero, porque contribuir a un desarrollo igualitario de la sociedad, en el respeto de la diversidad y de las personas, resulta un deber de la Administración; y segundo, para contribuir a que la economía aproveche el enorme potencial existente. De esta forma, la incorporación de la mujer en la Economía y Sociedad Digital no es una opción, sino una necesidad para aprovechar el talento femenino e incorporar a uno de los sectores que más trabajo de calidad va a requerir.

#### **OE.2 Implantar plataformas y servicios digitales para evolucionar hacia una Administración digital**

El camino hacia una administración digital pasa por construir plataformas digitales eficientes que consoliden la modernización de los servicios TIC de la Junta. Para ello se debe de homogenizar las soluciones tecnológicas y promover estándares corporativos, de forma que se mejoren los tiempos, y se minimice los costes y los esfuerzos para su puesta en marcha. También ayudará en este sentido buscar sinergias entre los actuales servicios digitales y las nuevas necesidades.



Se hace necesario seguir impulsando la implantación y uso de las herramientas de Administración electrónica, así como crear una cultura de innovación tecnológica centrada en el usuario para desarrollar ideas, retos y proyectos innovadores.

Además, hay que tener en cuenta que para transformar digitalmente los procesos de negocio de forma integral deben de utilizarse las oportunidades que ofrecen las tecnologías disruptivas como la inteligencia artificial y la analítica avanzada de los datos.

### **OE.3 Consolidar las infraestructuras, implantar el puesto de trabajo digital en la Junta y garantizar la ciberseguridad**

Con el aumento de los servicios digitales aumenta de manera exponencial los riesgos. Aumentar la madurez en materia de ciberseguridad de la Junta se convierte en un objetivo prioritario, debiendo ofrecer servicios seguros y resilientes.

Un paso necesario para dar soporte a las plataformas y servicios digitales es consolidar las infraestructuras TIC de la Junta de Andalucía, favoreciendo su evolución a modelos en Cloud, e impulsar los despliegues de infraestructuras de telecomunicaciones en la región andaluza.

Por otro lado, para incrementar la productividad de los empleados públicos, y mejorar la relación con la ciudadanía y los servicios públicos que se prestan, se hace necesario potenciar el puesto de trabajo digital de los empleados públicos con las debidas garantías de seguridad.

### **OE.4 Apoyar la economía digital, el emprendimiento tecnológico, la conectividad y el despliegue de las telecomunicaciones**

La “competitividad de un territorio” hace referencia a las condiciones que permiten atraer y mantener a las empresas, para que compitan desde allí en los mercados de destino, de forma rentable; y al mismo tiempo, que el tejido empresarial autóctono de ese territorio (región) logre capturar una parte importante del valor que se crea.

De un modo simplificador, las condiciones que mejoran el atractivo de un territorio podrían clasificarse en dos grandes grupos: las ventajas en costes (es decir, posibilitan producir a precios más baratos) y las que permiten a las empresas diferenciar su oferta. En este sentido, la opción para no competir en precios/costes es hacerlo en diferenciación, entendida ésta en sentido amplio. Por tanto, no solo hay que producir bienes y servicios distintos, sino que en muchos casos también hay que hacerlos de forma diferente. Por ello resulta necesario crear mecanismos para que la creatividad sea un elemento básico y usual en el comportamiento y desarrollo de las empresas. Adicionalmente, se considera necesario el desarrollo de programas y mecanismos de cara a favorecer la expansión de la actividad de las empresas tecnológicas andaluzas, teniendo en cuenta que una de las características del sector tecnológico de nuestra Comunidad Autónoma es su atomizada estructura empresarial, caracterizada por un elevado número de empresas de tamaño reducido, entre las que no existe una cultura de colaboración suficientemente extendida, factores ambos que dificultan el desarrollo de productos y soluciones de cierta envergadura y su traslación al conjunto de la sociedad.

Por este motivo, resulta imprescindible el apoyo a la incorporación de las nuevas tecnologías digitales en las actividades productivas; mejorar la conectividad mediante el despliegue de infraestructuras digitales de forma integral, vertebradora y sostenible y potenciar la transformación digital de las empresas.

Se pretende fortalecer la demografía empresarial TIC de Andalucía, generando un ecosistema que permita un incremento neto en el número de empresas, con mayor tamaño y con una mayor proporción de startups tecnológicas e innovadoras, favoreciendo el emprendimiento en el sector.

## **4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO**



#### 4.1 Breve explicación de la estructura del gasto

Por la naturaleza de las competencias de este programa, el gasto de capital es mayoritario, concretamente la inversión real (Cap. 6), en particular el destinado a inversión en materia TIC, a través del cual se financian las contrataciones necesarias para el desarrollo de los objetivos estratégicos y operativos fijados de acuerdo a la planificación de actuaciones de la Agencia.

El segundo lugar por importancia cuantitativa corresponde a los gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. 2), principalmente destinados al soporte y mantenimiento de los sistemas de información implantados y al seguimiento y control de calidad de los desarrollos existentes.

En tercer lugar, los gastos de personal (Cap. 1), englobando el coste retributivo del personal vinculado al sector TIC en las Consejerías, Delegaciones Territoriales y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía, a excepción del SAS.

Por su parte, las transferencias corrientes (Cap. 4) y las de capital (Cap. 7) tienen un peso relativo menor.

Atendiendo a las fuentes de financiación, se financian en su mayor parte mediante financiación autonómica y el resto se financia a través de ingresos recibidos de otras Administraciones y de Fondos europeos, concretamente con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

<b>Capítulos</b>	<b>2024</b>	<b>%</b>
1 GASTOS DE PERSONAL	63.675.232	16,9
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	107.347.601	28,5
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.808.684	5,0
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS		
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>189.831.517</b>	<b>50,4</b>
6 INVERSIONES REALES	171.597.475	45,6
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.634.156	3,9
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>186.231.631</b>	<b>49,5</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>376.063.148</b>	<b>99,9</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS	300.000	0,1
9 PASIVOS FINANCIEROS		
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>300.000</b>	<b>0,1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>376.363.148</b>	<b>100,0</b>

#### 4.2 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

Las partidas con mayor importancia desde un punto de vista cuantitativo son:

En primer lugar, cabe resaltar la dotación destinada a las aplicaciones informáticas a medida que cuentan tanto con financiación de recursos propios como de Fondos Europeos, en concreto mediante el Programa Operativo FEDER 2021-2027 fundamentalmente a través de la medida comunitaria destinada a la transformación digital para una mayor eficacia de los servicios públicos desarrollando soluciones de TIC para la administración, servicios electrónicos y nuevas aplicaciones de gestión, así como con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, cuya finalidad es apoyar la inversión y reformas en los Estados miembros de la Unión Europea, destacando el notable gasto de inversión previsto a través de la medida comunitaria destinada a la transformación digital y modernización de las Administraciones Públicas.



Se financia con cargo a FEDER:

- Diseño e implantación del asistente virtual corporativo.
- Sistema de inventario y gestión integral del Patrimonio de la Junta de Andalucía.
- Implantación del modelo de relación con la ciudadanía.
- Implantación del Gobierno del desarrollo para acelerar la transformación digital de la Junta de Andalucía.
- Desarrollo del modelo de Administración Digital de la Junta de Andalucía.
- Desarrollo e implantación de la plataforma integral para la gestión de emergencias del 112 de Andalucía.

Con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se prevé, entre otros, el desarrollo de:

- Oficina técnica de prospectiva (Big Data).
- La ampliación de la capacidad de identificación de amenazas persistentes avanzadas (APT) mediante la herramienta CARMEN en Andalucía CERT.
- Directorio activo corporativo.

En segundo lugar, destacar la Contratación Centralizada de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía, que además es una novedad en este ejercicio. La RCJA se erige como un activo estratégico cuyas actuaciones son de indudable interés social por cuanto van dirigidas a la implantación de tecnologías más eficientes, flexibles y seguras, que sobre la base de un modelo de gestión centralizado, facilita la calidad en la prestación de los servicios y la reducción en el coste de las telecomunicaciones, sirviendo de base al desarrollo de las actividades de la Administración de la Junta de Andalucía en todos sus ámbitos.

Así como los encargos de gestión a medios propios, concretamente a la Sociedad Andaluza de Telecomunicaciones SANDETEL, con naturaleza de gasto tanto de capital como corriente, y cuya fuente de financiación es recursos propios y fondos europeos, éstos bien a través del Programa Operativo FEDER 2021-2027 o mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia MRR. Dentro del gasto corriente, los más destacados el de Red Corporativa de telecomunicaciones y telefonía y el del Centro de Información y Servicios a usuarios (CEIS), y el destinado a la ciudadanía (Servicio 012).

Respecto a las Transferencias corrientes, en la partida denominada a corporaciones locales para centros de acceso público se recogen las subvenciones dentro del programa Vuela con el fin de desarrollar las habilidades digitales de la ciudadanía andaluza, focalizando la acción en los colectivos y segmentos de la población con mayor riesgo de exclusión. Además de estas, se incluyen en este capítulo otras subvenciones que persiguen los siguientes objetivos:

- Mantenimiento de los centros de acceso público a Internet en los municipios de Andalucía de menos de 20.000 habitantes y entidades locales autónomas.
- Mantenimiento de los centros de acceso público a Internet en las zonas desfavorecidas identificadas en la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social.
- Ejecución de programas de capacitación digital dirigidos a colectivos con mayor riesgo de exclusión digital y ejecutados por Cruz Roja mediante subvención nominativa.
- Desarrollo e implantación del proyecto 42 Málaga, que es una universidad gratuita para programadores y desarrolladores de software, en la cual se implementa un programa de formación centrado en la innovación. Este proyecto se ejecuta por el Ayuntamiento de Málaga a través de subvención nominativa.
- Bono digital destinado a colectivos con riesgo de exclusión, financiado por los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia.

Así estos fondos son claves para el desarrollo de Andalucía, al permitir prestar un servicio directo a la ciudadanía para dotarla de las competencias digitales que le permitan su desarrollo digital pleno, permitiendo acceder en igualdad de condiciones y haciendo un uso seguro de los servicios digitales.

## 5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE



Las principales novedades previstas en este presupuesto vienen determinadas por las siguientes actuaciones:

- Centralización de Red Corporativa de la Junta de Andalucía. En la Junta de Andalucía, las competencias en materia de telecomunicaciones, así como la gestión y evolución de la Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía (en adelante RCJA) están atribuidas a la Agencia Digital de Andalucía mediante el Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban sus estatutos. Ante la próxima finalización de los expedientes que configuran la actual Red Corporativa de Telecomunicaciones (RCJA4) se ha iniciado la tramitación de un expediente para la contratación de los servicios prestados, configurando la RCJA5. Como novedad en 2024, mediante este expediente de RCJA5, se centraliza el gasto derivado de estos servicios, en aras de una mayor eficiencia económica y administrativa.

- Consolidación y ajuste competencial. La Disposición Adicional Vigésimoquinta de la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, en su apartado segundo, establece que en relación con la gestión administrativa de los contratos, encargos y convenios de tecnologías de la información y comunicación, durante 2023 la Agencia Digital de Andalucía realizará un plan de traspaso para trasladar gradualmente a la misma los citados instrumentos, así como sus respectivos créditos, en función de la necesidad y capacidad de la Agencia para asumir los mismos. Mientras no se produzca el citado traspaso, corresponderá a las Consejerías y Agencias, con cargo a sus respectivos créditos y sobre la base de los requerimientos técnicos delimitados por la Agencia, la gestión y tramitación de estos. Al amparo de dicha disposición, se han firmado los correspondientes acuerdos de traspasos competenciales de contratos, encargos y convenios de las tecnologías de la información y comunicación con la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Por su parte, como resultado del ajuste competencial, entre la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y la Agencia Digital de Andalucía, derivado de la concreción del contenido del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, se deja de consignar en el presupuesto de la Agencia las actuaciones relacionadas con la Smart City que se corresponden con competencias propias de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación por lo que este año no tienen reflejo en el presupuesto de la Agencia.

-Convenio de colaboración con la Escuela de Organización Industrial (en adelante EOI) para la puesta en marcha de actuaciones de formación en diversos ámbitos relacionados con la Economía Digital como son la formación para la transformación digital de las pymes andaluzas, la formación para el desarrollo de los nuevos perfiles profesionales, la formación para el desarrollo del emprendimiento digital. El convenio se financiará en un 85% por la EOI y en un 15% por la Agencia Digital de Andalucía. Se destina a este convenio la inversión comprometida en el Plan de Capacitación Digital de Andalucía 2022-2025.

- Finalización del Programa Operativo FEDER 2014-2020 que conlleva una reducción en los fondos cofinanciados con fondos europeos.

- Inclusión por primera vez de partidas destinadas a aportaciones patrimoniales a fundaciones para el apoyo al impulso emprendedor en materia TIC.

## 6. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO

La Sección Presupuestaria 0131 correspondiente a la Agencia Digital de Andalucía, tiene asignado un único Programa Presupuestario, el 12D (Estrategia Digital) que contiene los recursos necesarios para las actuaciones que desde esta Sección Presupuestaria se realizan, encaminadas a facilitar la digitalización plena de la sociedad y de la Administración andaluza, para contribuir en la mejora de calidad de vida de la ciudadanía y en la riqueza económica de la región. Se pretende ser el motor de la transformación digital de la Junta de Andalucía y de la ciudadanía andaluza, siendo un pilar clave para mejorar los servicios públicos y la reactivación económica.



Dicha misión estará regida por una serie de principios tales como:

- Servicio efectivo a la ciudadanía y proximidad
- Agilización y pleno funcionamiento electrónico de la Administración
- Mejora continua de la calidad en la prestación de servicio
- Respuesta rápida y garantía de prestación y mantenimiento de los servicios esenciales
- Innovación, generación de conocimiento y aportación permanente de valor, pivotando sobre el eje estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación
- Racionalización de recursos
- Eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones y el ejercicio de las competencias.
- Profesionalidad y capacitación
- Colaboración y cooperación
- Protección de los datos personales y seguridad
- Gestión y control de resultados
- Desarrollo Sostenible
- Economía Digital

<b>Programa</b>	<b>2024</b>	<b>%</b>
12D ESTRATEGIA DIGITAL	376.363.148	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>376.363.148</b>	<b>100,0</b>

## **PROGRAMA 12D- ESTRATEGIA DIGITAL**

### **6.1 Diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública**

Históricamente, en la Junta de Andalucía ha existido una descentralización y dispersión de las competencias y de los presupuestos de ámbito tecnológico en distintos organismos, modelo que no ha sido capaz de cubrir en los últimos tiempos las necesidades de una ciudadanía hiperconectada, nativa digital, que espera unos servicios ágiles, y una experiencia personalizada.

La pandemia puso de manifiesto esa falta de visión común y las diferencias estructurales en el ámbito TIC de los organismos de la Junta de Andalucía, que se ha revelado como una fuente de ineficiencias, y al mismo tiempo ha evidenciado la falta de flexibilidad que requiere una creciente demanda de servicios tecnológicos. Como consecuencia que estos problemas detectados se pone en marcha la Agencia Digital de Andalucía.

La renovada Estrategia Digital de la Unión Europea, alineada con el nuevo marco de financiación 2021-2027, presentan la oportunidad histórica para que Andalucía se convierta en una región líder a nivel europeo en transformación digital, y prestar unos servicios públicos de vanguardia.

La estrategia que está desarrollando la Agencia Digital de Andalucía, a través del programa presupuestario 12D, estará alineada tanto con la de la Unión Europea como con la de España, incidiendo en aquellos aspectos que más afecten a nuestra comunidad, tanto en corregir las debilidades como en reforzar las fortalezas. Las necesidades a que debe hacer frente el programa a través de los créditos que gestiona se proyectan sobre cuatro vertientes: impulso de la sociedad digital, mejoras de la Administración Digital y ciberseguridad, entornos digitales y la digitalización inteligente.

Impulso de la Sociedad Digital. Se trata de ofrecer servicios más centrados en la ciudadanía, mejorando la relación digital con la ciudadanía mediante el uso de una plataforma unificada omnicanal. Es un objetivo prioritario además que se incremente el uso de esos servicios ya que actualmente existen una serie de barreras tecnológicas que hacen poco usables muchos de estos servicios. Se va a seguir trabajando en capacitar a la población andaluza en competencias digitales, disminuyendo la brecha digital. Por último, es necesario mejorar



los mecanismos necesarios para difundir información pública y permitir la participación de la ciudadanía en las políticas públicas.

Mejoras en la Administración Digital: La Administración necesita dar un salto cualitativo en su gestión y hay numerosas iniciativas a nivel europeo y nacional para impulsar ese cambio. Hay que agilizar los procesos de negocio aplicando tecnologías de automatización inteligente, mejorar la toma de decisiones a partir de la analítica avanzada del dato, digitalizar de forma eficiente los servicios ofertados, avanzar en la implantación de sistemas de identificación biométricos, consolidando así la transformación de la Junta de Andalucía. Se trata de crear una cultura de innovación tecnológica para desarrollar ideas, retos, proyectos y programas innovadores que además sirvan de proyectos tractores para atraer empresas y talento a la Comunidad.

Ciberseguridad y entornos digitales, así como la implantación del puesto de trabajo digital: Las organizaciones han descubierto que su mayor activo son sus datos por lo que la ciberseguridad ha pasado a ser un aspecto absolutamente relevante de cualquier organización. Se hace imprescindible aumentar la madurez en materia de ciberseguridad de la Junta de Andalucía, ofreciendo servicios públicos digitales seguros y resilientes. La Junta de Andalucía ha apostado fuertemente por ello, convirtiendo la región en un referente, con la puesta en marcha de un proyecto para Ciberseguridad. Por otro lado, se trabaja también en ofrecer soluciones de comunicaciones innovadoras que incrementen la productividad de los empleados públicos y permitan a la Administración relacionarse con la ciudadanía de una manera más fácil y ágil. Para ello se apuesta por consolidación de las infraestructuras TIC de la Junta, favoreciendo su evolución a modelos en 'Cloud', y por potenciar el puesto de trabajo digital, impulsando las soluciones de trabajo en movilidad y teletrabajo.

Digitalización inteligente del tejido productivo andaluz: Tal y como ha señalado el Consejo Europeo, la digitalización es esencial para la recuperación, la prosperidad, la seguridad y la competitividad; y requiere actuaciones inteligentes y selectivas para reforzar la soberanía digital. Por su parte, para las empresas avanzar en su digitalización es una cuestión de supervivencia. La digitalización ha dejado de ser una oportunidad de crecimiento y se ha convertido en una cuestión clave para poder desarrollar su negocio y poder ser competitivas. La integración de las cadenas de suministro; los productos personalizados; las nuevas herramientas de publicidad y comercialización; los nuevos paradigmas de relación con la clientela con disponibilidad 24 horas, canales digitales, compra desde casa, etc., exigen a las empresas una adaptación inteligente de su negocio. Por tanto, compartiendo el planteamiento europeo, y ante la importancia y complejidad del proceso de digitalización para las empresas, se ejecutarán las actuaciones de este objetivo operativo, de manera que apoyaremos a las empresas andaluzas en su proceso de digitalización, les daremos formación y herramientas para hacerlo de una forma segura, se impulsará la utilización de las tecnologías habilitadoras en el sector productivo andaluz y se impulsará el sector tecnológico andaluz para que sirva de apoyo y catalizador de ese proceso de transformación.

## **6.2 Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa**

### **OE.1 Impulsar la capacitación tecnológica y la sociedad digital e incrementar la presencia de la mujer en el sector TIC**

#### **OO.1.1 Articular una relación omnicanal con la ciudadanía y reforzar la presencia de la Junta en internet**

En el desarrollo de la sociedad digital en Andalucía resulta fundamental el papel tractor de la Administración de la Junta de Andalucía en su relación digital con la ciudadanía, especialmente en aspectos claves como son la atención omnicanal a la ciudadanía y la presencia digital de la Junta de Andalucía en Internet

#### **ACT.1.1.1 Desarrollo y mantenimiento de los portales web de la Junta e implantación de sus sedes electrónicas**



Desarrollo e implantación de un modelo coherente y sostenible de presencia de la Junta de Andalucía en Internet, mejorando la calidad de la información y el servicio público a través de Internet y aumentando el grado de satisfacción de la ciudadanía, con el objetivo de definir e implantar un modelo de gobierno de la presencia en Internet que establezca unas directrices estandarizadas para ordenar y simplificar la presencia en internet reduciendo las barreras a la consulta de información y la utilización de los servicios, y que, además, cuente con el respaldo y con la implicación de todos los órganos, entes instrumentales y unidades de la Junta de Andalucía, garantizándose en todo momento una homogeneidad en cuanto a su contenido. Esta medida incluye la evolución del Portal de la Junta de Andalucía, el mantenimiento de otros portales y aplicaciones web y la implantación de las sedes electrónicas de la Administración.

**ACT.1.1.2 Desarrollo de un modelo de gobernanza que alinee los servicios de atención omnicanal a la ciudadanía**

Puesta en marcha de un enfoque omnicanal para la prestación de servicios que genere caminos ("journeys") interrelacionados, mediante la implementación de nuevos canales, la potenciación de los ya existentes, y el diseño de una estrategia clara, una hoja de ruta y un modelo de gobierno y organización que garanticen el alineamiento de todas las partes implicadas; todo ello con el objetivo de establecer y gestionar el modelo de gobierno y organización del servicio de atención omnicanal, dando soporte y coordinando a otras iniciativas de este área.

**ACT.1.1.3 Creación de un teléfono único de atención a usuarios 112 que integre y ordene todas las centralitas de información**

Mantenimiento y refuerzo de la atención personal a la ciudadanía, atendiendo las consultas y solicitudes que la ciudadanía plantea a distancia, a través de múltiples centros de atención a usuarios, gestionados mediante mecanismos diversos (como el Centro de Información y Servicios; centros de atención a usuarios como el centro de atención a usuarios de Educación o de Empleo; y otros como los teléfonos de la dependencia, de personas mayores, de discapacidad y accesibilidad, así como Salud Responde) y avanzando en la integración entre estos múltiples centros de atención a usuarios, siendo uno de los pilares de esta medida la puesta en marcha de un teléfono unificado 012, primer nivel integrador para todos los centros de atención existentes sobre cuya base se construirá el resto del modelo de forma progresiva.

**ACT.1.1.4 Incorporación de canales de comunicación basados en las redes sociales y en las tecnologías de reconocimiento de voz**

Desarrollo de una estrategia omnicanal en la que se gestionen de manera sinérgica los canales y puntos de contacto disponibles con el área usuaria, de forma que tanto la experiencia de la ciudadanía a través de los diferentes canales, como el rendimiento e interacciones a través de los mismos resulte optimizada, mejorándose la integración entre canales, unificando los servicios ofrecidos entre ellos y ofreciendo una experiencia fluida en los tránsitos entre canales mediante la implantación de un hub de datos de ciudadanía, una herramienta corporativa de gestión de relaciones con clientes (CRM), y mecanismos de autenticación de usuarios multicanal, de analítica de datos para la toma de decisiones y de integración con sistemas de back-end y de RPA; incorporándose nuevos canales utilizando tecnologías de reconocimiento e interpretación del lenguaje natural, en aras de proporcionar una información rápida, fiable y contrastada a la ciudadanía; y estableciéndose dentro del plan estratégico de comunicación un plan de interacción en redes sociales para permitir a la ciudadanía comunicarse con la Administración.

**OO.1.2 Incrementar las competencias digitales de la ciudadanía**



Se impulsará el desarrollo del conocimiento, habilidades y talento que permitan lograr la madurez digital de la sociedad andaluza. El desarrollo de las competencias digitales se realizará de forma alineada con el Marco Europeo de Competencias Digitales para la ciudadanía (Digcomp).

**ACT.1.2.1 Creación de espacios digitales en los entornos rurales para evitar la despoblación y contribuir a la cohesión territorial**

Desarrollo de acciones focalizadas en el ámbito de la cohesión digital de Andalucía que permitan igualar su desarrollo digital, evolucionando los centros Guadalinfo hacia espacios digitales que actúen como eje vertebrador para el desarrollo digital de su entorno, puntos Vuela, y situando a su ciudadanía en el centro, de forma que se le ofrezcan los servicios necesarios para su desarrollo digital, para luchar contra la despoblación de las zonas rurales con los recursos ofrecidos a la ciudadanía.

**ACT.1.2.2 Celebración de foros para buscar respuestas a las necesidades de las empresas y la ciudadanía y reducir su brecha digital**

Creación de espacios que faciliten la interacción directa de los distintos actores que intervienen en el proceso: empresas, Administraciones Públicas y ciudadanía; para la generación de redes de confianza que permitan que el proceso de digitalización se afronte para dar respuestas a las necesidades reales de la sociedad, buscando un enfoque inclusivo que no aumente o genere nuevas brechas digitales sino que reduzca las existentes.

**ACT.1.2.3 Puesta en marcha del Plan de Capacitación Digital de Andalucía**

Se pondrá en marcha un plan que abordará todas las medidas de capacitación digital de la ciudadanía y permitirá gestionar de forma adecuada todos los programas y proyectos relacionados con la promoción y desarrollo de la Sociedad Digital, poniendo a la ciudadanía en el centro de todas las actuaciones.

**OO.1.3 Avanzar en la estrategia de apertura y reutilización de datos**

La administración andaluza debe contar con el apoyo de las TIC para potenciar los principios del gobierno abierto y robustecer la confianza en las instituciones. La apertura de datos, tanto desde su perspectiva de transparencia como del valor de los mismos desde el punto de vista de la reutilización de la información pública también contribuyen a una sociedad abierta, digital y próspera.

**ACT.1.3.1 Implantación y diseño de un modelo de gobernanza para la apertura de datos**

Implantación de un modelo de gobierno para la apertura de datos en el que se definirá el modelo organizativo, reglamentario y operativo del proceso de apertura así como el modelo de relación con el sector de la reutilización, mejorándose la forma en que se publican los datos.

Además, el desarrollo de un catálogo de datos en formato abierto y estructurado, de información generada desde la Administración en el ejercicio de sus competencias que, bien por transparencia y rendición de cuentas, bien por su capacidad de generación de valor económico y su potencial de reutilización, se ofrece en el portal de datos abiertos de la Junta de Andalucía.

**OO.1.4 Aumentar la participación de la mujer en el sector TIC**

A través del programa WomANDigital se trabajará para lograr la igualdad de género en el sector TIC andaluz,



que redundará en una mejora competitiva de nuestras empresas tecnológicas.

**ACT.1.4.1 Acciones para incrementar la presencia de mujeres en el sector tecnológico**

Impulso a la igualdad de género en el sector tecnológico andaluz a través del desarrollo integral de la iniciativa WomANDigital, abarcando múltiples acciones destinadas a promover la igualdad de género en el sector tecnológico en Andalucía (monitoreo de indicadores de participación femenina, concienciación sobre las causas y efectos de la baja representación de mujeres en la tecnología, visibilización de mujeres como modelos a seguir, y estímulo de la colaboración entre actores del sector); así como de la implementación del Plan de impulso de la Igualdad de género en la Agencia Digital Andaluza, que abordará dos frentes cruciales: la transformación interna de la Agencia para convertirla en un referente de igualdad, y la incorporación de medidas que fomenten la igualdad en todas sus actividades, especialmente aquellas promovidas directamente por la Agencia.

**OE.2 Implantar plataformas y servicios digitales para evolucionar hacia una Administración digital**

**OO.2.1 Transformar en digitales los procedimientos y servicios**

Es fundamental transformar los procedimientos y servicios para que satisfagan mejor las necesidades y las expectativas de la ciudadanía y las empresas, diseñando unos servicios públicos personalizados bajo el principio de digital por defecto, y facilitando su acceso y utilización por parte de toda la población. En este sentido, racionalizar la exigencia de la firma electrónica en los servicios y avanzar en sistemas que permitan gestionar la identidad digital en la nube, se antoja como un reto crítico.

Asimismo, es necesario avanzar en la implantación de la gestión electrónica y del expediente electrónico de aquellos procedimientos que están todavía parcialmente telematizados, así como en la agilización de los mismos con tecnologías emergentes como la robotización de procesos y el tratamiento inteligente de documentos.

**ACT.2.1.1 Robotización de procesos y otras tecnologías de automatización inteligente para agilizar la tramitación administrativa**

Aplicación de tecnologías como la robotización de procesos y el tratamiento inteligente de documentos para la agilización de trámites administrativos; y creación de una infraestructura de robotización de procesos corporativa, combinando servicios que se prestarán in situ con servicios en nube cuando sea necesario.

**ACT.2.1.2 Evolucionar soluciones de Administración Digital**

Evolución tecnológica y funcional de todas las soluciones de Administración Electrónica para habilitar la automatización intensiva de los trámites, la compatibilidad con la migración a la nube, una mejor explotación de la información y la mejora de la usabilidad de las plataformas que utilizan los ciudadanos, llevando a cabo procesos de diseño basados en la experiencia del usuario y poniendo el foco en la tramitación ágil de expedientes.

**ACT.2.1.3 Puesta en marcha de la plataforma de análisis y gobierno de datos**

Servicio de soporte a la toma de decisiones estratégicas mediante la explotación de datos usando técnicas de big data e inteligencia artificial: Explotación integral de datos, de analítica avanzada y de desarrollo e implementación de casos de uso. Se adquirirán los productos necesarios y se pondrán a disposición de



los organismos de la Junta de Andalucía que los necesiten; añadiéndose además un programa formativo sobre el uso de estas herramientas dirigida a usuarios con diferentes perfiles, y una línea de soporte y asesoramiento.

Además, se construirá una plataforma de gobierno del dato e interoperabilidad de la Junta de Andalucía desde la perspectiva organizativa, semántica y tecnológica, que facilite el intercambio de datos entre los sistemas de gestión, generación de información estadística y espacial, publicación de datos abiertos, y el soporte a la toma de decisiones.

### **OO.2.2 Mejorar los Instrumentos TIC para el funcionamiento de la Administración**

Para racionalizar el funcionamiento de la Junta de Andalucía, y hacer una administración más eficaz y eficiente, resulta clave la mejora de sus instrumentos y procesos, optimizando la gestión de los recursos de los que dispone, tanto físicos como humanos, y agilizando los mecanismos para aprovisionarlos cuando son necesarios. En el ámbito de la Agencia, es fundamental mejorar el aprovisionamiento de productos y servicios TIC, y establecer una organización adecuada de su personal que realiza funciones TIC bajo criterios de homogeneización, racionalización y flexibilidad, todo lo cual posibilitará que el funcionamiento de la Agencia sea el adecuado para poder ejercer sus fines.

#### **ACT.2.2.1 Impulso a la estandarización de procesos, servicios y herramientas internas**

La definición y gobierno de los procesos y servicios internos de la Agencia Digital de Andalucía, así como el impulso de la estandarización y la reutilización de soluciones técnicas y las herramientas de apoyo, buscando la mejora constante en términos de eficacia y eficiencia y la aceleración de la transformación digital.

### **OO.2.3 Consolidar los grandes sistemas corporativos de la Junta de Andalucía**

Los grandes sistemas corporativos de la administración de la Junta de Andalucía requieren someterse a actualizaciones permanentes y a transformación digital. Los sistemas de las áreas económico-financieras, de la contratación y de recursos humanos son básicos para el funcionamiento de la Junta y el desarrollo del desempeño de los empleados y recursos públicos.

#### **ACT.2.3.1 Adaptaciones técnicas en los sistemas de gestión económica y patrimonial de la Junta de Andalucía**

Evolución de los sistemas económico-financieros y de la contratación en aras a hacer más eficiente el trabajo de los empleados públicos en estos ámbitos para así permitir una mejor gestión de los recursos públicos, lo que comprende desarrollos en el Sistema de Ingresos, en el Sistema Contable, en el Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación y un nuevo sistema corporativo de inventario y gestión del patrimonio.

#### **ACT.2.3.2 Adaptaciones en los sistemas de gestión de recursos humanos**

Modernización y reforma del sistema de gestión de los recursos humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía, para dotarle, entre otras mejoras, de la flexibilidad e inteligencia necesarias para hacer frente a una gestión de los recursos humanos de forma coherente, avanzar en la agilización de los procesos selectivos, el incremento de la telematización de los procedimientos soportados en el sistema, así como iniciar la construcción del nuevo portal del empleado público y la implantación de las novedades que supone la nueva Ley de Función Pública de Andalucía..



#### **OO.2.4 Consolidar los sistemas de información sectoriales**

La infraestructura tecnológica de la Junta de Andalucía cuenta actualmente con un elevado número de centros de datos, salas técnicas y servidores, todos ellos en instalaciones propias y con gran heterogeneidad tecnológica y de gestión. La Administración Andaluza se encuentra al principio de su cima hacia el 'Cloud' con el objetivo de habilitar y democratizar la innovación sostenible y continuada, así como el acceso a las tecnologías de la información más avanzadas y una gestión estandarizada y mucho más eficiente y eficaz de la infraestructura, permitiendo abstraerse de la complejidad asociada al mantenimiento de la infraestructura, y suponiendo una apuesta más ecológica y sostenible.

##### **ACT.2.4.1 Adaptación de los sistemas de información a los cambios en las estructuras y competencias de las consejerías**

Incluirá todas las actuaciones relacionadas con el desarrollo y evolución de sistemas de información, oficinas de proyecto, oficinas de calidad, y licencias del ámbito desarrollo, del conjunto de organismos consolidados en 2024: Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y Consejería de Industria, Energía y Minas.

#### **OE.3 Consolidar las infraestructuras, implantar el puesto de trabajo digital en la Junta y garantizar la ciberseguridad**

##### **OO.3.1 Poner en marcha el centro de ciberseguridad de Andalucía**

Andalucía requiere responder con garantías a los riesgos, en materia de seguridad de la información, asociados a la transformación digital de la sociedad, así como a los previsibles en el futuro. En este contexto, se hace imprescindible la creación de un Centro de Ciberseguridad, que vigile y proteja de amenazas las infraestructuras tecnológicas y los sistemas de información, que son cada vez más críticos, aumentando la madurez en materia de ciberseguridad de la administración andaluza. Este Centro promoverá y desplegará la prevención como principio básico en materia de seguridad digital, para conseguir que las amenazas no se materialicen. Asimismo, este centro prestará la máxima atención a la sensibilización y concienciación de las personas que intervienen en los procesos modo que sean conscientes y tengan presente su papel y responsabilidad para que la seguridad alcance los niveles exigidos.

##### **ACT.3.1.1 Diseño del modelo de gobernanza de la ciberseguridad y detección de riesgos**

Desarrollo de actividades de elaboración de normativa, establecimiento de criterios comunes, planificación de actuaciones, supervisión y reporte del estado de la ciberseguridad, dirección de proyectos horizontales y coordinación con organismos externos, y reporte de todas las actividades de gobierno, gestión del riesgo y cumplimiento al Comité de Seguridad TIC de la Junta de Andalucía, como órgano de coordinación y gobierno.

##### **ACT.3.1.2 Diseño de un sistema de protección y alerta temprana ante incidentes de seguridad TIC**

Desarrollo de actividades en el ámbito de la ciberseguridad como divulgación de información técnica de seguridad, avisos de alerta temprana e indicadores de compromiso (inteligencia de ciberamenazas); auditorías técnicas y análisis de vulnerabilidades; detección de incidentes: recepción de notificaciones, vigilancia de superficie de exposición y perímetro, vigilancia digital, análisis de tráfico y correlación de eventos, detección y respuesta en puesto de usuario (EDR); respuesta a incidentes: acciones de



contención y erradicación, soporte a la gestión de crisis, comunicación a autoridades de control, canalización de denuncias, respuesta in situ, análisis forense; y extensión de las actividades al Sector Público Local y a las Universidades determinados servicios en base a convenios de colaboración.

**ACT.3.1.3 Desarrollo de un itinerario de formación especializada y de actuaciones de concienciación en ciberseguridad**

Definición y ejecución de actividades de formación especializada en ciberseguridad, tanto para personal TIC como para personal no TIC, en base a itinerarios formativos, inicialmente en el Sector Público Autonómico, el Sector Público Local y las Universidades (estos dos últimos en base a convenios de colaboración); y de actividades de concienciación en ciberseguridad, tanto pasivas (contenidos, trípticos, vídeos) como activas (simulacros de amenazas, ejercicios); concibiéndose una posible extensión al ámbito de la ciudadanía y empresas, en colaboración con INCIBE y con los centros directivos con competencias.

**OO.3.2 Implantar infraestructuras digitales estandarizadas que incorporen criterios de sostenibilidad**

La infraestructura tecnológica de la Junta de Andalucía cuenta actualmente con un elevado número de centros de datos, salas técnicas y servidores, todos ellos en instalaciones propias y con gran heterogeneidad tecnológica y de gestión. La Administración Andaluza se encuentra al principio de su cima hacia el 'Cloud' con el objetivo de habilitar y democratizar la innovación sostenible y continuada, así como el acceso a las tecnologías de la información más avanzadas y una gestión estandarizada y mucho más eficiente y eficaz de la infraestructura, permitiendo abstraerse de la complejidad asociada al mantenimiento de la infraestructura, y suponiendo una apuesta más ecológica y sostenible.

**ACT.3.2.1 Consolidación y simplificación de servicios tecnológicos de infraestructura en un modelo de nube**

Adquisición de equipamiento y su puesta en marcha para disponer de recursos comunes en las capas de seguridad, salvaguarda, electrónica y almacenamiento a la vez que consolidan y simplifican los servicios de infraestructura en los Centros de Proceso de Datos de la Junta.

**ACT.3.2.2 Despliegue masivo de conectividad Wifi en los edificios de la Junta de Andalucía**

Dotación de comunicaciones wifi a 5.500 sedes de la Junta de Andalucía para complementar y/o sustituir las actuales redes cableadas de usuario, facilitando la transformación del puesto de trabajo a una modalidad de puesto "itinerante" y permitiendo que los empleados públicos puedan desarrollar su jornada laboral en cualquier centro de la Junta de Andalucía.

**ACT.3.2.3 Despliegue de Red de trunking digital para las fuerzas y cuerpos de seguridad y emergencias de la Junta de Andalucía**

Puesta en marcha y operación de una red de trunking digital, con un requisito mínimo de cobertura del 95% del territorio andaluz, para las fuerzas y cuerpos de seguridad y emergencias de la Junta de Andalucía. Sustitución las actuales redes analógicas empleadas por Protección Civil - 112 y el INFOCA, así como aglutinación en la misma red a los efectivos de Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, CETURSA y la red de presas y embalses HIDROSUR. Dotación de funcionalidades de cifrado de comunicaciones, localización GPS de efectivos, creación de grupos y transmisión de datos hacia la Red Corporativa de la Junta de Andalucía.

**ACT.3.2.4 Servicios de soporte y mantenimiento de la red corporativa de la Junta de Andalucía**



Prestación, a las sedes y usuarios con acceso a esta red corporativa, de los servicios de telecomunicaciones como conmutación e interconexión centralizada, nodos de seguridad perimetral, servicios de accesos a datos, servicios de voz fija y movilidad o servicios de valor añadido.

### **OO.3.3 Extender y homogeneizar los puestos de trabajo digitales en la Administración**

El Puesto de Trabajo del empleado público es el portal de entrada a la Transformación Digital de la Administración Andaluza. Se emprenderá su transformación a partir de la definición de los distintos perfiles profesionales en base a sus necesidades de movilidad o colaboración y con la vista puesta en el Modelo Objetivo de Puesto de Trabajo Digital ya definido. La estandarización de los puestos determinará el equipamiento necesario, así como las herramientas de productividad que resulten más efectivas.

#### **ACT.3.3.1 Transformación de los servicios de soporte al Puesto de Trabajo Digital**

Transformación y optimización de la gestión de los servicios de TI vinculados a los puestos de trabajo digitales de los empleados. Esto involucra la revisión y consolidación de una variedad de servicios de soporte, lo cual incluye la estandarización de modelos y procesos. Para este año 2024 está previsto unificar los servicios de soporte al puesto, servicios de impresión del conjunto de los organismos consolidados, que son la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y Consejería de Industria, Energía y Minas.

#### **ACT.3.3.2 Transformación de las herramientas del puesto de trabajo digital**

Esta iniciativa implica la implementación de un nuevo modelo de trabajo colaborativo que fomente la colaboración efectiva entre los empleados que se centra en el aprovisionamiento eficiente de equipos y software de trabajo. Para este 2024 avanzará en la implantación del modelo de trabajo colaborativo así como en disponer de una definición de perfiles de puestos de trabajo específicos que personalicen las herramientas y configuraciones, además de un catálogo de Herramientas de Soporte al puesto de trabajo que de lugar a la homogeneización de productos y aplicaciones .

## **OE.4 Apoyar la economía digital, el emprendimiento tecnológico, la conectividad y el despliegue de las telecomunicaciones**

### **OO.4.1 Impulsar la digitalización inteligente del tejido productivo andaluz**

Tal y como ha señalado el Consejo Europeo, la digitalización es esencial para la recuperación, la prosperidad, la seguridad y la competitividad; y requiere actuaciones inteligentes y selectivas para reforzar la soberanía digital.

Por su parte, para las empresas avanzar en su digitalización es una cuestión de supervivencia. La digitalización ha dejado de ser una oportunidad de crecimiento y se ha convertido en una cuestión clave para poder desarrollar su negocio y poder ser competitivas. La integración de las cadenas de suministro; los productos personalizados; las nuevas herramientas de publicidad y comercialización; los nuevos paradigmas de relación con la clientela con disponibilidad 24 horas, canales digitales, compra desde casa, etc., exigen a las empresas una adaptación inteligente de su negocio.



Por tanto, compartiendo el planteamiento europeo, y ante la importancia y complejidad del proceso de digitalización para las empresas, se ejecutarán las actuaciones de este objetivo operativo, de manera que apoyaremos a las empresas andaluzas en su proceso de digitalización, les daremos formación y herramientas para hacerlo de una forma segura, se impulsará la utilización de las tecnologías habilitadoras en el sector productivo andaluz y se impulsará el sector tecnológico andaluz para que sirva de apoyo y catalizador de ese proceso de transformación.

#### **ACT.4.1.1 Creación de un servicio específico de asesoramiento para la digitalización de las pymes**

Actuaciones de impulso y apoyo a la digitalización de las empresas, especialmente las pymes. Se fundamenta en el Modelo de Madurez Digital de la Agencia Digital de Andalucía, proporcionando a las empresas una herramienta de autodiagnóstico y facilitando diagnósticos más amplios bajo supervisión experta, dicho modelo se actualizará para alinearse con iniciativas europeas y enlazará con ayudas disponibles. Se ofrecerá un servicio universal de asesoramiento a pymes a través de los diversos canales de comunicación de la Junta de Andalucía, en especial el 012, de manera que se responda de una manera ágil a las necesidades de apoyo y asesoramiento especializado.

#### **OO.4.2 Fomentar el ecosistema de emprendimiento digital**

Como queda evidenciado por multitud de estudios e investigaciones, la entrada en el mercado de nuevas personas emprendedoras y empresas de alto potencial de crecimiento, constituye una importante fuerza que contribuye al desarrollo económico y al crecimiento del empleo de calidad.

Dentro del emprendimiento, en general, presenta una significación especial el conjunto de iniciativas con una marcada vocación tecnológica e innovadora. En este apartado se encontrarían incluidas las pymes tecnológicas, el emprendimiento de alta capacidad científica o técnica y, por supuesto, las startups. Precisamente, estas últimas se caracterizan por un modelo de negocio repetible y escalable, con elevado contenido en TIC e impacto en el mercado, lo que explica las expectativas de un rápido crecimiento de su actividad.

El sector TIC en Andalucía necesita medidas conducentes a mejorar la situación relativa de la Comunidad Autónoma en este ámbito: escasa producción de conocimiento y tecnológica de intensidad media y media-alta, porcentaje de gasto privado en I+D+i bajo, insuficiencia del capital riesgo, escasa relevancia e impacto de las patentes generadas y escaso número de empresas de base tecnológica, con además escasa facturación.

Ello implica, por un lado, reforzar la presencia de los parques científicos y tecnológicos en nuestra comunidad autónoma como "hubs" de innovación tecnológica, y, por otro, el apoyo a grandes proyectos tractorales que puedan servir de dinamizadores para toda la comunidad autónoma y que permitan atraer a Andalucía tanto a empresas de gran relevancia en el nuevo paradigma digital como a profesionales que puedan desarrollar su actividad profesional tanto en remoto como en el tejido empresarial de Andalucía.

De esta forma se contribuiría a la promoción de Andalucía como región que proporciona a los profesionales de alta cualificación y especialización que requieren las empresas de la Economía Digital y a la conexión de Andalucía con los principales polos tecnológicos internacionales para establecer mecanismos de colaboración que permitan, de manera remota y con base en Andalucía, acceder a puestos de trabajo en sus principales compañías tecnológicas.

#### **ACT.4.2.1 Creación de redes de emprendimiento digital y aceleración de proyectos startups**

La Agencia Digital de Andalucía participa en la ejecución y puesta en marcha de nodos de



emprendimiento, con foco en el emprendimiento digital. En particular la ADA colabora en el proyecto Andalucía Open Future junto a Telefónica y a socios públicos locales para impulsar espacios de aceleración. Adicionalmente durante 2024 se pretende comenzar con el proyecto "RETECH - Redes de emprendimiento digital" para poner en marcha nodos de emprendimiento digital con foco sectorial, con el fin de impulsar este tipo de emprendimiento a través de procesos de aceleración y/o escalado de startups, y de la puesta en marcha de iniciativas de innovación abierta.

#### **OO.4.3 Desplegar infraestructuras de telecomunicaciones en Andalucía**

Colaborar con todos los agentes del sector para extender los servicios de banda ancha ultrarrápida en todo el territorio andaluz y especialmente para acelerar el despliegue de redes 5G en zonas de alta densidad empresarial, espacios científicos y tecnológicos y demás áreas de interés socioeconómico que favorezcan su uso para el desarrollo de nuevos productos y servicios.

##### **ACT.4.3.1 Fomento del despliegue de redes de telecomunicaciones en Andalucía**

Esta iniciativa implica la reducción de la brecha digital en cobertura y el fomento de la disponibilidad de redes de banda ancha de nueva generación. Las iniciativas privadas y públicas en los últimos años en Andalucía se han esforzado en fomentar que las redes de banda ancha de nueva generación se expandan por la mayor parte del territorio. Sin embargo, existen zonas donde no hay todavía este tipo de infraestructuras o no hay una competencia efectiva, lo que imposibilita que las poblaciones afectadas puedan acceder a servicios de conectividad en igualdad de condiciones que el resto de Andalucía. Por otra parte, el fomento en el despliegue de redes de conectividad avanzada, como puede ser las redes 5G o redes con capacidades de Gigabit, permitirán en muchos entornos industriales la mejora de los procesos productivos o incluso la inclusión de nuevas oportunidades de negocio mejorando su competitividad.